

Suárez Estrada, Antonio.
Tacons Matéu, José.
Tello Morón, Daniel.
Teruel Piera, Severino.
Tercero Penedo, Oscar.
Toledo Ortiz, Felipe.
Tomás Pérez, Manuel Jesús.
Trujillo Armas, Raul.
Ucles Moreno, Paulino.
Unanue Tejera, José Guillermo.
Ureta Huertos, Alicia de.
Vacas Zamora, Juan.
Vadillo Andrade, Juan.
Valero Gómez, Arturo Ramiro.
Velasco de Frutos, Faustino.
Villabertía Deusto, José Angel.
Viñas Cebrián, Antonio.

b) Por no abonar los derechos de examen ni comprometerse expresamente a cumplir el requisitos exigido en el apartado g) de la norma primera de la convocatoria:

Fuster Berenguer, Luis.
Ramos Ramos, Antonio.
Sánchez López, Cándida.

c) Por no abonar los derechos de examen:

Sevilla del Valle, Vicente.

d) Por no firmar la instancia:

Calderón Moreno, Hortensia.

e) Por no firmar la instancia, faltar reintegro en la misma y no comprometerse expresamente a cumplir el requisitos exigido en el apartado g) de la norma primera de la convocatoria:

Moras del Hoyo, Ramón de las.

f) Por haberse recibido la instancia fuera de plazo:

Burillo Ezquerra, María Eugenia.
Cabanas Cancedo, Rodrigo.
Cabezas Bajo, Acacio.
Cañas Camacho, Pedro.
Cardesa García, Juan José.
Crespo Carrillo, José María.
Felipe Santiago, Francisco.
Furio Viguer, Manuel.
Gil Sanz, María José.
Gómez Junquera, Jesús María.
Hernández Muñoz, Hermenegildo.
Lameiro Iglesias, Antonio.
López Vázquez, José Antonio.
Menéndez Ruiz, Mariano.
Moreno Serrano, Rafael.
Mudarra Juárez, Aurora.

Muñoz Castro, Julián.
Pérez Pérez, Manuel.
Rodríguez Costa, Trinidad.
Soriano de la Rosa, Juan Manuel.
Tarrés Pons, Ramón.
Torres González, José Enrique.
Valles Serrano, Pablo.
Velázquez Fernández, Emilio.
Vicente Esquinas, Rafael.

g) Por falta de reintegro en la instancia:

Moune Arrontes, José.
Muñoz Conde, Jaime.
Rubio Valles, Enrique.

h) Por falta de reintegro en la instancia y no comprometerse expresamente a cumplir el requisito exigido en el apartado g) de la norma primera de la convocatoria:

Arambul Palmer, Blas.
Blanco Moro, Agustín.
Cañas Camacho, Pedro.
Espinosa Fernández, Ricardo.
Fenellos Fernández, Vicente.
López Villamón, Julio.
Robles Ceres, Rafael.
Rodríguez Curiel, José Luis.
Santos Santos, César.

Los aspirantes excluidos en los apartados a), b), c), d), e), g) y h), podrán subsanar los defectos indicados, en el plazo de diez días, según establece el artículo 71 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en caso contrario serán excluidos definitivamente.

La presente exclusión provisional podrá ser reclamada durante un plazo de quince días hábiles, según determina el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, a contar del siguiente al de la publicación de esta lista en el «Boletín Oficial del Estado», reclamaciones que en su caso serán aceptadas o rechazadas en la resolución que apruebe la lista definitiva y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo a los preceptos del Decreto de 27 de junio de 1968.

Cuarto.—El comienzo de los ejercicios no podrá tener lugar antes de transcurrir tres meses desde la inserción de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de mayo de 1971.—El Director general, Jesús García Orcyoyen.

Sr. Subdirector general de Servicios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Junta Provincial de Carreteras de Almería por la que se anuncia concurso-oposición libre para proveer dos plazas de Auxiliares Administrativos de obra, vacantes en la plantilla de personal operario de esta provincia.

Autorizada esta Jefatura con fecha 27 de abril próximo pasado por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas (Sección de Personal de Organismos Autónomos, Contratado y Operario y de Asistencia Social) para convocar concurso-oposición libre para provisión de dos plazas de Auxiliar Administrativo de obra, vacantes en la plantilla de personal operario de esta provincia, se procede a la publicación de la presente convocatoria, la cual se llevará a cabo con sujeción a lo dispuesto en el capítulo cuarto, secciones primera y segunda, del vigente Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos del Ministerio de Obras Públicas, en sus artículos 22, 30 y 35.

Las condiciones que deberán reunir los aspirantes para el ingreso son las siguientes:

a) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo ni padecer enfermedad crónica o contagiosa que pueda ocasionar la invalidez parcial o total.

La aptitud física será acreditada mediante reconocimiento médico del facultativo que determine la Jefatura Provincial de Carreteras.

b) No haber sufrido condena ni expulsión de otro Cuerpo u Organismo, debiendo acreditar estos extremos mediante certificado de penales y buena conducta.

c) Haber cumplido los veintidós años.

d) Estar en posesión del título de Bachillerato Elemental.

Los conocimientos que exigirá el Tribunal calificador y ejercicios a realizar por los aspirantes serán los siguientes:

1.º Prueba de mecanografía al dictado.

2.º Dado un supuesto, rellenar los correspondientes partes de alta y baja en la Empresa, partes de accidentes, nóminas y liquidación de Seguros Sociales.

3.º Partes de movimiento de personal, materiales, etc.

Durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» podrán, cuantos deseen tomar parte en este concurso-oposición, solicitarlo mediante instancia dirigida al Ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Jefatura Provincial de Carreteras de Almería y reintegrada con la póliza reglamentaria, que presentarán o enviarán certificada a la Secretaría de esta Jefatura, sita en la avenida del Generalísimo, número 47.

En dicha instancia, escrita de puño y letra del interesado, se hará constar: nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, número de familiares a cargo del solicitante, manifestación de estar en posesión del título de Bachiller Elemental, que se acreditará mediante certificación del mismo o presentación del original, y otros méritos que se aleguen por el solicitante.

Una vez terminado el plazo de admisión de solicitudes, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la composición del Tribunal calificador, relación de los admitidos y excluidos y lugar y día en que se practicarán las pruebas del concurso-oposición.

Si los interesados considerasen infundada la exclusión o impugnabile el Tribunal, podrán recurrir en el plazo de quince días ante esta Jefatura, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación antes citada. El recurso se considerará desestimado si transcurren quince días sin caer resolución sobre el mismo.

En todo lo no previsto en esta convocatoria regirá lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto de 18 de julio de 1959.

Almería, 18 de mayo de 1971.—El Ingeniero Jefe.—3.043-E.

RESOLUCION de la Junta del Puerto de Santa Cruz de Tenerife por la que se transcribe la relación de aspirantes admitidos para tomar parte en el concurso para la provisión de una plaza de Bascuero, vacante en la plantilla de la Junta, y se hace público el Tribunal que ha de juzgarlos, así como la fecha de iniciación de los exámenes.

Relación de los aspirantes admitidos y no admitidos al concurso-oposición convocado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 7 de abril del corriente año, para proveer una plaza de Bascuero de la Junta del Puerto de Santa Cruz de Tenerife:

Admitidos

D. Epifanio Romero González.
D. Francisco García Jorge.
D. Moisés Hernández Rodríguez.
D. Antonio Rodríguez González.
D. Victoriano Hernández Batista.
D. Gonzalo Santamaría Negrín.
D. Juan Rodríguez Rivero.
D. Ernesto Zamorano Santiago.
D. Antonio Moreno Terroba.

D. Jesús Fernández Álvarez.
 D. Alejandro Rivero Fortes.
 D. Antonio Pérez Herrera.
 D. Antonio Ramos Barrios.
 D. Jaime González Rodríguez.
 D. Manuel Cova Rodríguez.
 D. Manuel Marrero Ramos.
 D. Pedro Fernández Correa.
 D. Luciano Damián Suárez Fernández.
 D. José Miguel Santamaría Rodríguez.
 D. Justo Rodríguez Pérez.
 D. José Hernández Toledo.
 D. Pedro Sánchez Cabrera.
 D. Santiago Afonso Bosa.
 D. Armando Hernández Medina.
 D. Celestino Morales González.
 D. Jesús Felipe Perera.
 D. Manuel Castilla Quintero.
 D. Esmerildo Acosta Arvelo.
 D. Julio Fernández Gómez.
 D. Fernando Delgado Alonso.

No admitidos

Ninguno.

El Tribunal estará constituido por el Ingeniero auxiliar de la Dirección facultativa del puerto, un Ayudante de Obras Públicas de la misma y un Jefe de Negociado de la plantilla de personal administrativo de la citada Dirección. Los exámenes darán comienzo a los quince días de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a las diez horas en el salón-comedor del personal de la Junta, sito en la avenida de Francisco La Roche, 5/n.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de mayo de 1971.—El Ingeniero Director.—3.004-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 29 de abril de 1971 por la que se declara desierta la plaza de Profesor agregado de «Historia universal, moderna y contemporánea» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Historia universal, moderna y contemporánea» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, anunciado, en turno libre, por Orden ministerial de 18 de octubre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de noviembre).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal, ha resuelto declarar desierta la plaza de Profesor agregado de «Historia universal, moderna y contemporánea» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de abril de 1971.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Juan Echevarría Gangotxi.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 29 de abril de 1971 por la que se declaran desiertas las plazas de Profesor agregado de «Lengua y Literatura francesas» (primera y segunda) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid.

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso-oposición a las plazas de Profesor agregado de «Lengua y Literatura francesas» (primera y segunda) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid, anunciado, en turno libre, por Orden ministerial de 25 de abril de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de mayo).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal, ha resuelto declarar desiertas las plazas de «Lengua y Literatura francesas» (primera y segunda) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de abril de 1971.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Juan Echevarría Gangotxi.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se rectifica la convocatoria para cubrir plazas de Auxiliar de Investigación de este Patronato.

Padecido error en la convocatoria para cubrir cincuenta y dos plazas de Auxiliar de Investigación en el Patronato «Juan de la Cierva» publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 94, de 20 de abril del corriente año, en el punto 1.1., donde dice:

Número de plazas	Centro	Residencia
2	Instituto de Investigaciones Pesqueras	Barcelona.
	Debe decir:	
2	Instituto de Investigaciones Pesqueras	Vigo.

2.512-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION del Tribunal de la Oposición para cubrir la plaza no escalafonada de Aparejador al servicio del Ministerio de Industria por la que se hacen públicos el lugar, día y hora en que comenzará el primer ejercicio de la misma.

De conformidad con lo previsto en la base 6.6 de la Orden de convocatoria de esta oposición de 3 de noviembre de 1970, se hace público que el primer ejercicio de la misma se celebrará, en único llamamiento, el próximo día 24 de junio, a las ocho horas de la mañana. Los señores opositores deberán presentarse en la Sala de Juntas del Ministerio de Industria (Serrano, número 37, primera planta) a la hora y fecha indicadas, provistos de los útiles necesarios para la realización de croquis y dibujos subsiguientes.

Madrid, 1 de junio de 1971.—El Secretario, Jesús Astiz Albizu. Visto bueno: El Presidente, Antonio Villalpando.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Capacitación Agraria por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en oposiciones a plazas de Auxiliares administrativos de Centros Regionales y Agencias de Zona de Extensión Agraria.

De acuerdo con lo dispuesto en la base IV de la Resolución de este Centro Directivo de 28 de diciembre de 1970 por la que se convocan oposiciones libres para proveer plazas de Auxiliares administrativos de Centros Regionales de Extensión Agraria y Agencias de Zona, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero pasado, y terminado el plazo de presentación de instancias,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º Se fijan en 75 el número total de plazas que, en definitiva, son convocadas para su provisión en estas oposiciones.

2.º Se señala el décimo día, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución, para llevar a cabo el sorteo público que determine el orden de actuación de los aspirantes, cuyo sorteo se celebrará en el domicilio central del Servicio de Extensión Agraria, sito en Bravo Murillo, 101, de esta capital, y hora de las doce de la mañana.

3.º Se declaran admitidos y excluidos provisionalmente a los aspirantes comprendidos en la siguiente relación, con indicación expresa de los que han de quedar exentos de la celebración del ejercicio señalado en el apartado 1.º, base V, de la orden de convocatoria: